



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Abril diecisiete (17) del dos mil veinticuatro (2024)

ESTADOS No. 012

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
16/04/2024	Ejecutivo	052344089002202000017	Cooperativa de Ahorro y Crédito Forjar	Abelardo Antonio Higuita Higuita y otro	Corre traslado de Excepciones
16/04/2024	Ejecutivo	052344089002202200031	Bancolombia	Wilmar de Jesús Correa	Traslado Liquidación
16/04/2024	Ejecutivo	052344089002202200031	Bancolombia	Wilmar de Jesús Correa	Auto Acepta Renuncia

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 17 DE ABRIL DEL 2024 HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J)

GABRIEL JAIME MEJIA GARCES
Secretario